



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	GST26-0071		
Título del expediente:	"ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CASSETAS PREFABRICADAS Y DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote 1 (Alquiler de maquinaria y casetas): 160.372,41 € Lote 2 (Alquiler de camiones grúa): 76.979,80 € TOTAL: 237.352,21 €		
Fecha:	16 de septiembre de 2026	Hora:	10.30
Nº sesión	2	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Marina Rovira Henshaw
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día:

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.30 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, el presidente inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la proposición recibida al Lote nº1 (Alquiler de maquinaria y casetas):



Lote 1 (Alquiler de maquinaria y casetas)			
Empresa licitadora	Precio	Descuento sobre PVP de material de consumo	Plazo de suministro
POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U.	128.334,87 €	70%	3 días

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida para el lote nº1 se encuentra incurso en presunción de anormalidad conforme a lo establecido en el Cuadro de Características. Para ello se procederá de la siguiente manera:

“Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se ha obtenido más del 85 % de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.”.

Se comprueba que la oferta de la empresa POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U. NO es anormalmente baja:

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U.	128.334,87 €	19,98 %	50

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 1 (Alquiler de maquinaria y casetas)	
Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre: 2. Oferta económica (50 %): 3. Descuento sobre PVP material de consumo (30 %): 4. Plazo del suministro (20%): 5. Total:	1. POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U. 2. 128.334,87 € (50 puntos) 3. 70% (30 puntos) 4. 3 días (20 puntos) 5. 100 puntos

3. Acuerdos de la Mesa:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:



- Admitir la oferta presentada por la empresa POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U. para el Lote nº1 por ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del lote nº1 (Alquiler de maquinaria y casetas) del contrato mixto de suministro y servicio de “ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CASETAS PREFABRICADAS Y DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE PALMA”, a la empresa POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U., por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de ciento sesenta mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta y un céntimos (160.372,41 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, por un plazo de entrega del suministro de tres (3) días y por las condiciones de garantía recogidas en el punto 5.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.